

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2231 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 948/2020 habiéndose dictado en fecha 4 de diciembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Erato 54 Valencia, S.L., con CIF. B98583859, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilmta. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de enero de 2021.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210002192-1